

la Junta Vecinal, a las trece treinta del día siguiente hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Caso de resultar desierta esta primera subasta, se celebrará una segunda, a los cinco días hábiles, en las mismas condiciones de esta primera.

Personas que integran la Mesa: El señor Presidente o Vocal en quien delegue y el Secretario de esta Junta Vecinal.

Aparcamiento de madera: Satisfarán 5 pesetas por estéreo, en razón a la superficie ocupada y tiempo. Por la Junta Vecinal se designarán los lugares, propios para el aparcamiento.

Los desperfectos ocasionados en los caminos vecinales, por la retirada de la madera, será por cuenta de los adjudicatarios.

Asimismo, los gastos del anuncio o cualquier otro que se produzca será igualmente a cargo del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, con residencia en, provincia de, con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de), lo cual acredita con, así como del carné de Empresa con responsabilidad, bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos a la subasta de, estéreos (eucalipto), señalado en el monte de, en el lugar de, ofrece por el mismo la cantidad de, (en letra y número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma de licitador.)

Sámano, 27 de enero de 1978.—El Presidente.—872-A.

Resolución de la Junta Vecinal de Sámano por la que se anuncia subasta para contratar las obras de abastecimiento de aguas al pueblo de Sámano (primera fase).

De conformidad con el acuerdo del Pleno, en sesión celebrada el 20 de septiembre de 1977, el artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia la siguiente subasta:

1.º **Objeto del contrato:** La realización de obras para el abastecimiento de aguas al pueblo de Sámano, en su primera fase.

2.º **Tipo de licitación:** 5.215.674 pesetas.

3.º **Plazo:** La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de tres meses.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación de obra conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto extraordinario.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** Estarán de manifiesto en las oficinas municipales, durante la jornada laboral.

Asimismo y a tenor de lo preceptuado en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, el pliego de condiciones estará expuesto al público a efectos de examen y reclamaciones durante el plazo de ocho días.

6.º **Garantías:** La provisional para participar en la subasta será de 104.313 pesetas y la definitiva de 208.626 pesetas.

7.º **Modelo de proposición:** Don, con domicilio en, documento nacional

de identidad número, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de las obras de, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de, pesetas, que significa una baja de, pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Estar en posesión del carné de Empresa con responsabilidad.

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Fecha y firma del licitador.)

8.º **Presentación de plicas:** En las oficinas de la Junta Vecinal, en las horas de oficina de los días hábiles, hasta el anterior al de la apertura de plicas.

9.º **Apertura de plicas:** En las oficinas de la Junta Vecinal, a las trece treinta horas del día siguiente de transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Sámano, 27 de enero de 1978.—El Presidente, Angel Llano Goiri.—871-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Comandancias Militares de Marina

VALENCIA

Don Manuel Monzó Francés, Teniente Coronel de Infantería de Marina, Instructor del expediente 43 P. D., que se instruye a favor de Francisco Paláu Pons, por pérdida de las tarjetas de Capitán de la Marina Mercante y Radiotelefonista restringido.

Hago saber: Que los citados documentos, por resolución del excelentísimo señor Subsecretario de la Marina Mercante, de fecha 23 de diciembre de 1977, han quedado nulos y sin valor.

Valencia, 16 de enero de 1978.—El Teniente Coronel de Infantería de Marina, Instructor, Manuel Monzó Francés.—843-E.

Don Manuel Monzó Francés, Teniente Coronel de Infantería de Marina Instructor de expediente 43 P. D., que se instruye por pérdida de la tarjeta de Patrón de Embarcaciones de José Martín Esteban,

Hago saber: Que el citado documento, por resolución del excelentísimo señor Subsecretario de la Marina Mercante, de fecha 14 de diciembre de 1977, ha quedado nulo y sin valor.

Valencia, 16 de enero de 1978.—El Teniente Coronel de Infantería Marina, Instructor, Manuel Monzó Francés.—844-E.

Juzgados Marítimos Permanentes

BILBAO

Don Darío Román Martínez, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 28 de diciembre de 1977 por el buque «Virgen de Lourdes» de la 3.ª lista de la matrícula de Vigo, de 210,68 T. R. B., folio 6914, al «Virgen de Guadalupe»; de la 3.ª lista de Vigo, folio 6913, de 210,68 T.R.B.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 25 de enero de 1978.—1.440-E.

MALAGA

Don Miguel Guerra Palacios, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Málaga,

Hago saber: Que por esta Juzgado de mi cargo se instruye expediente con mo-

tivo de la asistencia marítima prestada el día 20 de enero de 1978 por el buque «Villa de Campello», de la matrícula de Alicante, folio 1.567, al «Playa de Benidorm», de la matrícula de Málaga, folio 2.803.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 25 de enero de 1978.—1.380-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

MOTRIL

Se notifica a Nino Angelo, propietario del automóvil «Ford» 20 M, matrícula 20-28-HJ, que por haber dejado abandonado dicho vehículo en el mes de noviembre de 1977 en Moraleza de Zafayona (Granada) sin solicitar el precintado aduanero del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, esta Administración le ha impuesto una sanción de 6.000 pesetas en el expediente de falta reglamentaria número 143/77.

Dicha multa deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana dentro de los quince días siguientes a la publicación de esta notificación en el «Boletín Oficial del Estado».

Pasado dicho plazo sin haberse hecho efectiva la multa se decretará la dación en pago del vehículo citado para su venta en pública subasta, en virtud del artículo 19 de la citada Ley. Contra este acuerdo que se notifica puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de la Aduana de Málaga en el plazo antes indicado.

Motril, 23 de enero de 1978.—El Administrador.—1.378-E.

Delegaciones Provinciales

ALBACETE

Administración de Impuestos Inmobiliarios

Para conocimiento general y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del texto refundido de la Contribución Territorial Rústica y Pecuaria de 23 de julio de 1966 y norma 30 de la Orden ministerial de 29 de diciembre de 1965, se detallan a continuación los módulos básicos para la determinación de las bases imponibles correspondientes a la Cuota Proporcional, Ganadería independiente, ejercicio 1976, que fueron aprobados por la Junta Mixta AB-4 con fecha 28 de octubre de 1977, ya que, en la anterior reunión de la misma, celebrada el día 2 de junio de 1977, a cuya publicidad se procedió en su momento, no se consideraron todos los epígrafes incluidos en la expresada actividad.

Junta Mixta AB-4

Epígrafe	Clase ganado	Módulo/cabeza — Pesetas
11	Bovino de leche	2.200
12	Bovino actividades mixtas	1.250
13	Bovino de carne	1.000
14	Bovino de recría	1.000
21	Ovino reproducción carne y lana	200
22	Ovino reproducción carne y leche	250
31	Caprino de reproducción	200
41	Porcino reproducción	1.000
42	Porcino recría	250
43	Porcino cebo	365
51	Caballar reproducción	667
52	Caballar recría	400
61	Asnal reproducción	558
62	Asnal recría	204
71	Mular recría	499
81	Gallinas reproductoras	55
82	Gallinas productoras huevos	27
83	Pollitas de recría y huevos	13
84	Pollos y patos carne	2
85	Pavos y faisanes reproducción	19
86	Pavos y faisanes carne	23
87	Otras aves no especificadas	6
88	Palomas (por nidat)	4
91	Conejos reproductores	17
92	Visones reproductores	400
93	Chinchillas reproductoras	1.200
94	Abejas (por colmena)	150
95	Otros animales	6

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 45 del texto refundido de la Contribución Territorial Rústica y

Pecuaria se hace público para general conocimiento.

Albacete, 14 de noviembre de 1977.—El Administrador de Impuestos Inmobiliarios, Eduardo Atienzar Montoya.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Francisco Torres López.—12.332-E.

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica al desconocido propietario del vehículo «Opel Cadet» número de motor 10-0135516, sin placas de matrícula, que se encontró aparcado frente a la estación marítima de Palma de Mallorca (Barcelona), afecto al expediente número 32/78, instruido por aprehensión del citado vehículo, valorado en 25.100 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 22 de febrero de 1978 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 70 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 26 de enero de 1978.—El Secretario del Tribunal.—1.472-E.

LAS PALMAS

Desconociéndose el actual paradero de Marcial Martín Méndez, que tuvo su último domicilio conocido en la calle Porra, número 58, Arrecife (Lanzarote), se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 16 de noviembre de 1977, al conocer del expediente número 24/77 acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía comprendida en el número 8, artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con el número 1 del artículo 9 de la misma Ley.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Marcial Martín Méndez.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerle a Marcial Martín Méndez la multa de 2.000 pesetas en concepto de sanción principal y de 800 pesetas en concepto de sustitutivo de comiso.

5.º Aplicar al pago parcial de la sanción impuesta, la cantidad de 1.000 pesetas que se le intervino al inculcado, debiendo ingresar el mismo la diferencia hasta el total de la sanción, que asciende a 1.800 pesetas.

6.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos.

7.º Reconocer el derecho a premio a los aprehensores, por darse en lo actuado lo dispuesto en el artículo 84 de la vigente Ley de Contrabando.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 500 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Las Palmas, 19 de enero de 1978.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—1.185-E.

Desconociéndose el actual paradero de Marcelo Huet Argomedo, cuyo último domicilio conocido lo fue en Puerto de la Cruz (Tenerife), Agencia de Viajes «Transclub», se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 18 de noviembre de 1977, al conocer del expediente número 42/76 acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía comprendida en el número 8, artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con el número 1 del artículo 9 de la misma Ley.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Javier Hadad Marrero.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerle a Javier Hadad Marrero la multa de 369.664 pesetas.

5.º Absolver a Patricia Conde Díaz Saavedra y a Marcelo Huet Argomedo.

6.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos.

7.º Reconocer el derecho a premio a los aprehensores de conformidad con lo establecido en el artículo 84 de la vigente Ley de Contrabando.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 500 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Las Palmas, 19 de enero de 1978.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—1.186-E.

LERIDA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Jorge Marcelo Nazzari, nacido en Buenos Aires (Argentina), hijo de Abel y de Damasia, con pasaporte número 2.674.525, expedido en Buenos Aires el 11 de septiembre de 1973, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona (calle Abla, número 38), inculcado en el expediente número 216/77, instruido por aprehensión de género de procedencia extranjera, mercancía valorada en 11.070 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 21 de febrero de 1978 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964.

Lérida, 25 de enero de 1978.—El Secretario del Tribunal.—1.507-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

GUIPUZCOA

Sección de Minas

Solicitud de las concesiones directas de explotación minera que se citan

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Guipúzcoa hace saber que han sido solicitadas las siguientes concesiones directas de explotación minera, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

- 4.626. «Txoritoquieta». Mármol. 1. San Sebastián y Rentería. 18 de mayo de 1977, número 59.
4.638. «Amaya». Caliza. 12. Alzo-Tolosa y Lizarza. 18 de mayo de 1977, número 59.
4.649. «Archipi». Mármol. 4. San Sebastián y Rentería. 18 de mayo de 1977, número 59.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, a partir de la fecha de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

San Sebastián, 7 de noviembre de 1977.
El Delegado provincial, José Luis Pampin.

OVIEDO

Sección de Industria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo,

aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y la declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 42.638.
Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».
Instalación: Ampliación Centro de Transformación «Llodares», de 250 KVA., por paso a 20 KV.

Emplazamiento: Llodares (Castrillón).
Objeto: Servicio público.
Oviedo, 16 de diciembre de 1977.—El Delegado provincial accidental.—55-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y la declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 42.858.
Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».
Instalación: Centro de Transformación, tipo intemperie, de 100 KVA., a 20/0,38-0,22 KV., y línea de alimentación de 50 m.

Emplazamiento: Tabiella (Avilés).
Objeto: Servicio público.
Oviedo, 16 de diciembre de 1977.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo.—4.501-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y la declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 42.859.
Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Centro de Transformación, tipo intemperie, de 100 KVA., a 20/0,38-0,22 KV., y línea aérea de alimentación de 60 m de longitud.

Emplazamiento: El Pinar-Salinas (Castrillón).
Objeto: Servicio público.
Oviedo, 16 de diciembre de 1977.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo.—4.500-D.

ZARAGOZA

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º, 2, de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.».

Domicilio: San Miguel, 10, Zaragoza.
Referencia: A. T. 310/77.
Tensión: 45 KV., simple circuito.
Origen: Apoyo 16 de la línea actual.
Término: Apoyo 27 de la misma línea.
Longitud: 1.690 metros.
Recorrido: Término municipal de Zaragoza.

Finalidad de la instalación: Rodear el polígono «Actur-Puente de Santiago», por el que cruza actualmente la línea.

Presupuesto: 3.479.773 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza, General Franco, 128, en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en «El Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 16 de diciembre de 1977.—El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.—4.507-D.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Subsecretaría

Información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras de RENFE «Proyecto línea San Vicente de Calders-Molins de Rey, tramo Castellbisbal-Papiol y enlace en el ramal Papiol-Mollet (tramo I)», en términos municipales de Rubí y Castellbisbal (Barcelona)

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles insta la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras «Proyecto línea San Vicente de Calders-Molins de Rey, tramo Castellbisbal-Papiol y enlace en el ramal Papiol-Mollet (tramo I)», en términos municipales de Rubí y Castellbisbal (Barcelona), cuyo proyecto ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en el Programa de Inversiones del Plan RENFE 1972/1975, como revisión del Plan Decenal de Modernización, integrado a su vez en el Plan de Desarrollo Económico y Social, siendo aplicables a las mismas los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud y a los efectos señalados en el capítulo II del título II de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación,

Esta Subsecretaría ha resuelto, en el día de la fecha, abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios figurados en la relación que a continuación se detalla y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, puedan formular por escrito ante esta Subsecretaría, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

En los Ayuntamientos de Castellbisbal y Rubí (Barcelona) estará a disposición de los propietarios afectados el plano de la expropiación.

Madrid, 19 de enero de 1978.—El Subsecretario, Ignacio Bayón Mariné.

Relación de propietarios

Finca número	Propietario y domicilio	Polígono número	Parcela número	Superficie a expropiar — m ²	Linderos
	<i>Término municipal de Castellbisbal (Barcelona)</i>				
1	Juan Torras Nicoláu. Nueva, 31. Castellbisbal (Barcelona)	10	112	8.925	N. y S., camino; E., parcela 167; O., ferrocarril.
2	Juan Bosch Canal. Can Casas del Riu. Castellbisbal (Barcelona)	10	113	10.530	N. y S., camino; E., parcela 167; O., ferrocarril.
3	El mismo	10	114	6.670	N. y S., camino; E., camino y parcela 167; O., ferrocarril.
4	El mismo	9	15	26.070	N., parcelas 13 y 14; S. y E., camino; O., parcela 23.
5	El mismo	7	1	3.815	N., S. y E., camino; O., carretera.
6	El mismo	7	2	20.585	N., camino; S., parcela 52; E., parcelas 38 y 51.
7	Bartolomé Rovira Mitjavilla y Luisa Xatair Parera. Mallorca, número 199. Barcelona-11	7	40	12.550	N., parcela 45; S., parcela 39; E., parcela 52; O., ferrocarril.
8	Bartolomé Rovira Mitjavilla y Luisa Xatair Parera. Mallorca, número 199. Barcelona-11	7	39	14.015	N., parcela 40; S., camino; E., parcela 52; O., ferrocarril.
9	Federico Gomis Papaseit. Diputación, 275. Barcelona-7	7	36	67.975	N., parcela 37; S., camino Riera; Este, parcela 35; O., parcela 52.
10	Ramiro Ribas Margarit. Clavé, número 14. Castellbisbal (Barcelona)	10	111	9.630	N., camino; S., parcela 112; E., parcela 167; O., ferrocarril.
11	Salvador Nicoláu Roca. Nueva, número 17. Castellbisbal (Barcelona)	10	107	4.540	N., parcela 105; S., parcela 106; Este, parcela 167; O., camino.
12	José Margarit Torréns. Oliva, número 21. Castellbisbal (Barcelona)	10	106	1.495	N., parcela 105; S., camino; E., parcela 107; O., ferrocarril.
13	Montserrat Ribas Comellas. Caudillo, 1. Castellbisbal (Barcelona)	10	105	1.690	N., parcela 104; S., parcelas 108 y 10; E., parcela 167; O., ferrocarril.
14	Sucesores de Francisco Elías Portabella. Pedro, 5. Castellbisbal (Barcelona)	10	104	2.210	N. parcela 103; S., parcela 105; E., parcela 167; O., ferrocarril.
15	Luis Margarit Sarda. Anselmo Clavé, 42. Castellbisbal (Barcelona)	10	103	1.225	N., parcela 102; S., parcela 104; Este, parcela 167; O., ferrocarril.
16	Antonio Jiménez Requena. Juan Maragall, 11, 1.º Castellbisbal (Barcelona)	10	102	1.395	N., parcela 101; S., parcela 103; Este, parcela 167; O., ferrocarril.
17	Pedro Sardá Amat. Santa Rita, número 31. Castellbisbal (Barcelona)	10	101	1.415	N., parcela 100; S., parcela 102; Este, parcela 167; O., ferrocarril.
18	Vicente Roig Amat. Avenida de Molins de Rey, 3. Castellbisbal (Barcelona)	10	100	1.895	N., parcela 99; S., parcela 101; E., parcela 167; O., ferrocarril.
19	Luis Ribas Raspall. Oliva, 15. Castellbisbal (Barcelona)	10	99	1.225	N., parcela 98; S., parcela 100; E., parcela 167; O., ferrocarril.
20	José Durán Fajardo. San Juan, 4. Castellbisbal (Barcelona)	10	98	1.220	N., parcela 98; S., parcela 99; E., parcela 167; O., ferrocarril.
21	El mismo	10	97	910	N., parcela 96; S., parcela 98; E., parcela 167; O., ferrocarril.
22	Francisco Pi Closas. San Francisco, 3. Castellbisbal (Barcelona)	10	96	1.805	N., parcela 95; S., parcela 97; E., parcela 94; O., ferrocarril.
23	El mismo	10	95	3.125	N. parcela 93; S., parcela 96; E., parcela 167; O., ferrocarril.
24	Florencia Gusi Pastalle. José Antonio, 12. Castellbisbal (Barcelona)	10	93	2.680	N. camino; S., parcela 95; E., parcela 167; O., ferrocarril.
25	José Civil Martí. General Mola, número 2. Canet de Mar (Barcelona)	10	85	32.560	N., camino; S., parcela 86; E., ferrocarril; O., parcela 108.

Finca número	Propietario y domicilio	Polígono número	Parcela número	Superficie a expropiar — m ²	Linderos
26	Francisco Ribo Carafi. Can Amat. Castellbisbal (Barcelona)	10	75	4.050	N., parcela 167; S., parcela 74; E. y O., camino.
27	Francisco Falgueras Santis. Rectoría Vieja, 13. Castellbisbal (Barcelona)	10	74	2.325	N. y S., camino; E., parcela 75; Oeste, parcela 75.
28	Vicente Durán Vidal. Anselmo Clavé, 15. Castellbisbal (Barcelona)	10	73	2.760	N. y S., camino; E., parcela 74; O., ferrocarril.
29	Arcadio Ribas Margarit. Anselmo Clavé, 16. Castellbisbal (Barcelona)	10	72	3.310	N. y S., camino; E., parcelas 70 y 71; O., ferrocarril.
30	Francisco Ribot Carafi. Can Amat. Castellbisbal (Barcelona)	10	64	1.395	N., parcela 167; S., parcela 63; E. y O., camino.
31	Teresa Comellas Sala. Miguel Blanch, 7. Castellbisbal (Barcelona)	10	63	2.300	N. y S., camino; E., parcela 64; Oeste, parcela 62.
32	Francisco Ribot Camps. Can Amat. Castellbisbal (Barcelona)	10	62	1.545	N. y S., camino; E., parcela 63; O., ferrocarril.
33	José Morral Paláu. Avenida Gaudí, 4. Castellbisbal (Barcelona)	10	41	1.550	N., parcela 40; S., camino; E., parcela 36; O., ferrocarril.
34	El mismo	10	40	960	N., parcela 39; S., parcela 41; E., parcela 36; O., ferrocarril.
35	José Botifoll Blanch. Anselmo Clavé, 28. Castellbisbal (Barcelona)	10	39	630	N., parcela 38; S., parcela 40; E., parcelas 55 y 36; O., ferrocarril.
36	Francisco Ribot Carafi. Can Amat. Castellbisbal (Barcelona)	10	38	580	N., parcela 37; S., parcela 39; E., parcela 35; O., ferrocarril.
37	Anselmo Puig Solé. Veinticinco de Enero, 5. Castellbisbal (Barcelona)	10	37	160	N., camino; S., parcela 38; E., parcela 35; O., ferrocarril.
38	José Pons Ventura. Anselmo Clavé, 54, bajo 1.ª Castellbisbal (Barcelona)	10	23	117	N., parcela 167; S., parcela 126; E., camino; O., parcela 20.
39	Josefa Fontanals Font. San Gregorio, 10. Castellbisbal (Barcelona)	10	22	75	N., parcela 18; S., parcela 126; E., parcelas 19-20; O., ferrocarril.
40	Federico Gomis Papaseit. Diputación, 276. Barcelona-7	7	13	6.475	N., camino; S. y E., riera; O., camino
41	El mismo	7	42	5.405	N. y S., camino; E., parcela 52; O., ferrocarril.
42	Polígono Industrial Santa Rita, Sociedad Anónima, Ronda General Mitre, 117. Barcelona-6.	7	35	3.480	N., torrente; S., parcela 36; E., torrente; O., camino, parcela 37.
43	El mismo	7	34	13.980	N., camino; S., riera; E., parcela 33; O., torrente.
44	El mismo	3	1	2.170	N., torrente; S., camino; E., parcelas 6 y 54; O., parcelas 1 y 3.
45	El mismo	3	6	5.810	N., camino; S., torrente; E., parcela 30; O., parcela 7.
46	El mismo	3	3	6.090	N., camino; S., carretera; E., riera; O., carretera.
47	Juan Herrero Pérez. Virgen del Pilar, 2. San Justo de Esvert (Barcelona)	3	2	3.200	N., parcela 26; S., parcela 29; E., riera; O., parcela 29.
48	El mismo	Manzana 2 6	27	15.200	N. y S., camino; E., torrente; O., camino y parcelas 25 y 26.
49	María de Vía Molins. Valencia, número 180, 3.ª, 3.ª Barcelona-11	5	12	3.060	N., camino; S. y E., torrente; O., camino.
50	Domingo y Juan Segues Donadéu. Carretera de Moncada, 16. Tarrasa (Barcelona)	5	18	29.970	N., camino; S., riera; E., camino; Oeste; torrente.
51	El mismo	5	15	8.060	N., término; S., E. y O., torrente.
52	El mismo	5	17	6.110	N., camino; S. y E., torrente; O., camino.

Finca número	Propietario y domicilio	Polígono número	Parcela número	Superficie a expropiar — m ²	Linderos
<i>Término municipal de Rubí (Barcelona)</i>					
53	Domingo y Juan Segues Donadéu. Carretera de Moncada, 16. Tarrasa (Barcelona)	15	7	7.910	N., vertiente; E., parcela 6; O., arroyo.
54	Juan Margarit Germa. Calvet, número 63-65. Barcelona-6	15	6	3.160	N., parcela 7; S., camino; E. parcela 10; O., parcelas 7 y 14.
55	El mismo	14	50	9.420	N., camino; S., camino y arroyo; Este, camino; O., parcela 60.
56	AECESA. Plaza Gala Placidia, 1. Barcelona-6	9	—	2.940	—
57	El mismo	10	—	6.510	—

MINISTERIO DE CULTURA

Subdirección General de Medios de Comunicación

SECCION DE EMPRESAS PERIODISTICAS

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Colegio Oficial de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria de Madrid y su Provincia», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar, en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Colegio Oficial de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria de Madrid y su Provincia».

Domicilio: Montera, número 48, 6.º, derecha, Madrid.

Junta Directiva: Presidente, don Santiago Holguin Romero; Vicepresidente, don Julio A. Enrile Aleix; Secretario, don Juan Antonio de la Herrán Luzarraga; Tesorero, don Ildefonso Añiza Fernández; Contador, don Vicente Mas Domingo; Vocales, don Julio Herrero Antolín, don Luis Pérez Doce, don Francisco de la Torre, don José A. Vizcaino Monti, don Pedro Mayrata Alvarez-Paz, don Juan P. Rodrigo Andonegui, don Jaime Cediell Infantes y don José Morán Navalón.

Título de la publicación: «Futuro Inmobiliario».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 21 por 27 centímetros.

Número de páginas: De 24 a 40.

Distribución: Gratuita a los colegiados.

Ejemplares de tirada: 610.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Exclusivamente de tipo profesional. Recoger en ella todo lo referente a la profesión de Agente de la Propiedad Inmobiliaria y su Colegio. Comprenderá los temas de: Informaciones referentes a las altas, bajas, nuevos Estatutos profesionales que puedan surgir, sugerencias a los señores colegiados y todo lo relacionado con el mundo inmobiliario.

Director: Don Jaime Martín Semprún (publicación exenta de Director Periodista).

Madrid, 23 de enero de 1978.—El Director general.—1.108-C.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Gabriel Amiana de San Pedro», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Gabriel Amiana de San Pedro».

Domicilio: Ciudad de los Periodistas, edificio Camba 1, tercero C, Madrid-34.

Título de la publicación: «Prima-Press Internacional».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Semanal.

Formato: 22 por 30 cm.

Número de páginas: De 8 a 16.

Precio: 25 pesetas.

Ejemplares de tirada: De 3.000 a 6.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar al público lector de los acontecimientos internacionales, con el fin de que conozca la realidad de nuestros días, bajo los principios de la solidaridad y del humanismo cristianos. Comprenderá los temas de: Información general.

Director: Don Gabriel Amiana de San Pedro, R. O. P. número 3.412.

Título de la publicación: «Carta del Este».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Semanal.

Formato: 22 por 30 cm.

Número de páginas: De 8 a 16.

Precio: 25 pesetas.

Ejemplares de tirada: De 3.000 a 6.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar al público lector de los acontecimientos internacionales, con el fin de que esté al tanto y conozca la realidad de nuestros días, bajo los principios de la solidaridad y del humanismo cristianos. Comprenderá los temas de: Información general.

Director: Don Gabriel Amiana de San Pedro, R. O. P. número 3.412.

Madrid, 2 de febrero de 1978.—El Subdirector general.—993-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Luis Tamayo Sicilia», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Luis Tamayo Sicilia.

Domicilio: Calle Claudio Coello, número 126, Madrid.

Título de la publicación: «Al Día».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Semanal.

Formato: 28 por 21 cm.

Número de páginas: 72.

Precio: 40 pesetas.

Ejemplares de tirada: 10.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Servir de guía de cuantos actos culturales y sociales tienen lugar semanalmente en la capital. Se inspirará en los principios de deseo de servicio a los ideales culturales que contempla la actual sociedad española dentro de los cauces normalmente determinados por el espíritu democrático que exige el pueblo español. Asimismo se respetará fielmente la ética profesional. Comprenderá los temas de: Información general.

Director: Don F. Javier Figuero Moreno, R. O. P. número 6.103.

Madrid, 2 de febrero de 1978.—El Subdirector general.—1.108-C.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

GALDACANO (VIZCAYA).

El Pleno Municipal del Ayuntamiento de Galdacano acordó en sesión de 9 de diciembre de 1977 la actualización de precios del proyecto de paso aéreo de peatones sobre la C. N. 634, p. k. 102,9, cuyo proyecto había sido ya aprobado por el Ayuntamiento. Se aprueba ahora el nuevo presupuesto, que asciende a 7.307.341,65 pesetas. Asimismo se renueva la aprobación del pliego de condiciones, sin más variante que la del precio de licitación, que queda fijado en 6.901.378,23 pesetas.

Se hace público por plazo de ocho días para posibilitar reclamaciones.

Galdacano, 16 de enero de 1978.—El Presidente de la C. Gestora.—802-A.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 11 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos, emitidos por el «Banco Español de Crédito, S. A.», en virtud de escritura pública, fecha 3 de febrero de 1977: 9.003.485 acciones nominativas, totalmente desembolsadas, de 250 pesetas nominales cada una, números 72.027.873 al 81.031.360, ambos inclusive.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización del mencionado Banco.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 13 de enero de 1978.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Jaime de Aguilar y Otermin.—808-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 14 de diciembre último, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos emitidos por «La Unión Resinera Española, S. A.», en virtud de escritura pública fecha 24 de noviembre de 1976:

Cincuenta mil acciones al portador, totalmente desembolsadas, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 250.001 al 300.000, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir de primero de enero de 1977.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 13 de enero de 1978.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Jaime de Aguilar y Otermin.—280-12.

COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE VALLADOLID

Ha causado baja en este Colegio a petición propia don Eusebio José Arnedillo Jiménez, que ejerció como Gestor administrativo en Bilbao.

Lo que se pone en conocimiento del público en general para que dentro del plazo de tres meses pueda reclamar contra la fianza cuya devolución se solicita.

Valladolid, 25 de noviembre de 1977.—El Presidente, Marcelino Pertejo Seseña. 990-C.

BANCO CENTRAL, S. A.

Aviso a los accionistas del «Banco Ibérico, S. A.»

Se pone en conocimiento de los accionistas del «Banco Ibérico, S. A.», que una vez transcurridos los plazos legales oportunos, con fecha 30 de enero de 1978 se ha otorgado la escritura pública de fusión por absorción del «Banco Ibérico, Sociedad Anónima», en «Banco Central, Sociedad Anónima», en cumplimiento de los acuerdos adoptados por las Juntas generales extraordinarias de accionistas de ambas Entidades, celebradas el día 21 de diciembre de 1977.

El «Banco Central, S. A.», ha procedido a la expedición de los extractos de

inscripción nominativa a favor de los antiguos titulares de las acciones del «Banco Ibérico, S. A.», según figuraban inscritas en el libro registro de acciones nominativas de aquella Entidad.

Por este motivo, los titulares de acciones Banco Ibérico deben proceder a la retirada de las acciones Banco Central que les han correspondido, en la proporción acordada de una acción Banco Central por cada acción Banco Ibérico, mediante entrega de los extractos de inscripción nominativa justificativos de las acciones que poseen.

Esta operación podrá realizarse a partir del día de hoy en todas las sucursales y agencias del «Banco Central, S. A.»

Madrid, 31 de enero de 1978.—El Secretario general, Juan Bule Nombre.—364-12.

BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL (INDUBAN)

Octava emisión de bonos de caja (14 de junio de 1973)

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de Caja de este Banco, emitidos el día 14 de junio de 1973, que a partir del próximo día 14 de febrero de 1978 se procederá al pago del cupón número 10, una vez deducido el 15 por 100 del Impuesto sobre Rentas del Capital, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto-ley 2/1975, de 7 de abril, de la siguiente forma:

a) Bonos serie A, de 1.000 pesetas nominales, a razón de 40,70 pesetas líquidas por cupón.

b) Bonos serie B, de 5.000 pesetas nominales, a razón de 203,70 pesetas líquidas por cupón.

Dicho pago se efectuará en las oficinas de este Banco en:

Madrid, Paseo de la Castellana, 112.
Barcelona, Plaza de Calvo Sotelo, 7.
Bilbao, Alameda de Recalde, 35.
San Sebastián, Elcano, 3.
Vitoria, José Antonio Primo de Rivera, 5.

Valencia, San Vicente Mártir, 105.
Oviedo, Arguelles, 13.
Sevilla, Avenida de la República, 31 duplicado, y en la central y todas las sucursales del Banco de Vizcaya.

Madrid, 31 de enero de 1978.—«Banco de Financiación Industrial»: El Director financiero, Rafael Cobo Elguero.—362-10.

HISPACEMENT, S. A.

Anuncio de fusión

Por el presente anuncio, y de conformidad con lo establecido en el artículo 143 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 134 del propio texto legal, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 28 de diciembre de 1977, acordó por unanimidad la fusión con la Compañía «Importación, Exportación y Transportes, S. A.» (IMEXTRASA), mediante la absorción y consiguiente disolución, sin liquidación, de esta última.

La operación se efectuará por medio de la ampliación de capital de «Hispace-ment, S. A.», en la cifra de 120.000.000 de pesetas, mediante la emisión al tipo de la par de 120.000 acciones al portador de 1.000 pesetas nominales cada una, destinadas a ser ofrecidas en canje a los accionistas de «Importación, Exportación y Transportes, S. A.» (IMEXTRASA), en condiciones de absoluta paridad y sin desembolso alguno por parte de éstos mediante la entrega de una acción de

«Hispace-ment, S. A.», de 1.000 pesetas de valor nominal, por cada acción del mismo valor nominal de «Importación, Exportación y Transportes, S. A.» (IMEXTRASA), de que sean titulares, con los mismos derechos políticos y económicos que las demás acciones en circulación de la referida Sociedad absorbente.

Barcelona, 31 de diciembre de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración.—121-D. 2.º 3-2-1978

IMPORTACION, EXPORTACION Y TRANSPORTES, S. A. (IMEXTRASA)

Anuncio de fusión

Por el presente anuncio, y de conformidad con lo establecido en el artículo 143 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 134 del propio texto legal, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 28 de diciembre de 1977, acordó por unanimidad la fusión de esta Sociedad con la Compañía «Hispace-ment, S. A.», mediante la absorción y consiguiente disolución, sin liquidación, de «Importación, Exportación y Transportes, S. A.» (IMEXTRASA) y traspaso en bloque de todo su patrimonio a la Sociedad absorbente «Hispace-ment, S. A.», la cual asumirá todos los derechos y obligaciones de la absorbida.

La absorción se realizará mediante el canje de una acción al portador, de 1.000 pesetas de valor nominal, de la Sociedad absorbida «Importación, Exportación y Transportes, S. A.» (IMEXTRASA), por una acción, de igual valor nominal, de la absorbente «Hispace-ment, S. A.», de las que esta última emitirá y pondrá en circulación con dicha exclusiva finalidad.

Barcelona, 31 de diciembre de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración.—122-D. 2.º 3-2-1978

PROMOTORA TORELLO, S. A.

TORELLO

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 20 de enero pasado se convocan Juntas generales ordinaria y extraordinaria de la Compañía «Promotora Torelló, S. A.», que tendrán lugar en el hotel «Les Serrasses», sito en la carretera de Canangell, sin número, de Torelló, el día 25 de febrero de 1978, a las dieciséis y diecisiete horas, respectivamente, en primera convocatoria, y el día 4 de marzo siguiente, en el mismo lugar y horas, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

Junta general ordinaria

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de resultados, propuesta de distribución de beneficios y asimismo de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 1977.

2.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1978.

3.º Nombramiento de accionistas interventores del acta.

4.º Ruegos y preguntas.

Junta general extraordinaria

1.º Autorización al Consejo de Administración para ampliar el capital en la forma prevista en el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas y modificación, en su caso, del artículo 6.º de los Estatutos sociales.

2.º Ruegos y preguntas.

Torelló, 25 de enero de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Altimiras Vilarrasa.—828-C.

METALURGICA DEL SUROESTE, S. A.**(En liquidación)**

A los efectos de lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento que la Junta general universal de accionistas, en su reunión de 21 de diciembre de 1977, acordó la disolución y liquidación de la Sociedad con arreglo al siguiente balance:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	2.196.364,62
Pérdidas y Ganancias	12.803.835,38
	15.000.000,00
Pasivo:	
Capital desembolsado	15.000.000,00

Madrid, 27 de enero de 1978.—El Liquidador, Mariano Bravo Nieves.—307-8.

UNION ESPAÑOLA DE AVIACION, SOCIEDAD ANONIMA**Convocatoria de Junta general ordinaria**

En cumplimiento de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social el día 21 de febrero de 1978, a las once horas en primera convocatoria, y el día 22 de febrero de 1978, a la misma hora, en segunda convocatoria, según el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación de la Memoria y balance correspondiente al ejercicio de 1977.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1978.
- 3.º Ampliación del capital social y modificación, por consiguiente, del artículo 5.º de los Estatutos.
- 4.º Modificación del artículo 28 de los Estatutos.
- 5.º Elección del Consejo de Administración.
- 6.º Nombramiento de Director general y apoderamiento del mismo.
- 7.º Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social hasta el límite que permite el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- 8.º Ruegos y preguntas.
- 9.º Aprobación del acta de la Junta.

Valdepeñas, 27 de enero de 1978.—291-D.

HUT, S. A.**Convocatoria de Junta general extraordinaria**

Por acuerdo de accionistas que representan el 66 por 100 del capital social, se convoca Junta general extraordinaria de socios, a celebrar el día 20 de febrero de 1978, a las diez horas de la mañana en primera convocatoria, y en segunda el día 21, a la misma hora, en los locales sitos en plaza de Maestro Mateo, número 1, 2.º F), para tratar y deliberar sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Destitución y nombramientos de nuevos Consejeros, así como de sus respectivos cargos.
- 2.º Propuesta para cambiar el actual domicilio social para ser trasladado a la carretera de Santiago, kilómetro 9,9, Sigüra (La Coruña).
- 3.º Informe del Secretario sobre la actividad del año 1977 y sobre la responsabilidad en que hayan podido incurrir determinados accionistas.
- 4.º Acción social de responsabilidad contra accionistas comprendidos en el párrafo anterior.

- 5.º Ampliación de capital.
- 6.º Venta del local que la Sociedad tiene en Santiago.
- 7.º Cambio de denominación social.
- 8.º Designación de persona que pueda elevar a públicos los acuerdos oportunos y conseguir su inscripción en el Registro Mercantil.

La Coruña, 28 de enero de 1978.—El Secretario, Juan Luis Marchini.—292-D.

AULA, ESCUELA EUROPEA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas de «Aula, Escuela Europea, S. A.», que tendrá lugar en Barcelona, en el domicilio social, avenida Nuestra Señora de Lourdes, sin número, el día 13 de marzo a las doce horas, en primera convocatoria, o, en su caso, a las diecinueve treinta del siguiente día 14, en segunda convocatoria, con arreglo al orden del día que sigue:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1 de octubre de 1976 al 30 de septiembre de 1977.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el próximo ejercicio.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 23 de enero de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración.—290-D.

COMPANIA METROPOLITANO DE MADRID, S. A.

Aviso a los señores tenedores de obligaciones simples, serie «G», emisión de 16 de enero de 1969

Se comunica a los señores tenedores de las 21.428 obligaciones simples, serie «G», emisión de 16 de enero de 1969, amortizadas en el sorteo celebrado el 16 de enero de 1978, que, según las condiciones de las mismas, tienen derecho a optar, en el plazo de treinta días naturales, contados desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», entre el reembolso de las obligaciones en metálico o su conversión en acciones de la Sociedad, con arreglo a las siguientes condiciones:

- 1.ª El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará a la par, libre de gastos, es decir, a 1.000 pesetas por cada obligación amortizada.
- 2.ª Las obligaciones que se presenten a reembolso deberán contener, unidos a las mismas, el cupón señalado con el número 19 y siguientes.
- 3.ª Cada obligación que se convierta dará derecho a una acción, liquidándose la diferencia en favor del obligacionista, en metálico.
- 4.ª Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Sociedades Anónimas y dado que, según certificación de la Junta Sindical del ilustre Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid, no se ha registrado cambio alguno de las acciones durante el semestre inmediatamente anterior a la fecha de sorteo, procede emitir a la par, y por tanto el cambio a que ha de efectuarse la conversión será el de 100 por 100, es decir, 500 pesetas por acción, siendo los gastos de suscripción de los nuevos títulos por cuenta de la Sociedad emisora.
- 5.ª El desembolso total del nominal de cada acción suscrita se efectuará mediante la entrega de una obligación amortizada, percibiendo el obligacionista que convierta, en el momento de la suscripción, 500 pesetas por título.
- 6.ª Las acciones de esta emisión tendrán los mismos derechos que las antiguas, con la única excepción de que, res-

pecto a su participación en los resultados económicos del ejercicio de 1978, percibirán las veintitres veinticuatroavas parte del dividendo que, con cargo al mismo, se acuerde distribuir.

7.ª Tanto la operación de reembolso como la de conversión deberá ejercitarse, dentro del plazo fijado, en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano.

8.ª La numeración de las obligaciones amortizadas es la siguiente: 24.251 al 28.000, 28.001 al 31.000, 33.001 al 35.392, 65.312 al 66.000, 67.001 al 68.000, 69.001 al 74.454, 109.649 al 110.000, 111.001 al 117.000, 118.001 al 118.024, 118.453 al 119.000, 122.001 al 122.219.

Madrid, 28 de enero de 1978.—El Consejo de Administración.—822-C.

SERVICIOS FINANCIEROS Y DE VALORES, S. A.**(SERFIVASA)**

Domicilio social: Madrid, Lígula, 3 y 5

Junta general de accionistas

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 53 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, el Consejo de Administración convoca Junta general ordinaria de la Sociedad, a celebrar en Madrid, el día 4 de marzo de 1978, a las once horas, en primera convocatoria, y el día 6 del mismo mes y a la misma hora, en segunda convocatoria; y convoca al mismo tiempo Junta general extraordinaria, a celebrar en los mismos días, en primera y segunda convocatorias, a las doce horas.

Las Juntas generales se celebrarán en el domicilio social (calle Lígula, 3 y 5, Madrid 16) y con arreglo al siguiente orden del día:

Junta general ordinaria

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados correspondientes al año 1977.
- 2.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1978.
- 3.º Renovación estatutaria del Consejo de Administración.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Junta general extraordinaria

- 1.º Traslado del domicilio social.
- 2.º Reducción de capital.
- 3.º Ampliación de capital.
- 4.º Reforma de los Estatutos sociales, en lo que puedan afectarles los anteriores acuerdos.

Madrid, 27 de enero de 1978.—El Secretario del Consejo.—834-C.

MAXVALOR**SOCIEDAD DE ADMINISTRACION Y GESTION DE VALORES MOBILIARIOS**

Domicilio social: Madrid, Lígula, 3 y 5

Junta general de accionistas

De conformidad con lo prevenido en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, el Consejo de Administración convoca Junta general ordinaria de la Sociedad, a celebrar en Madrid el día 4 de marzo de 1978, a las once horas, en primera convocatoria, y el día 6 del mismo mes y a la misma hora, en segunda convocatoria; y convoca al mismo tiempo Junta general extraordinaria, a celebrar en los mismos días, en primera y segunda convocatorias, a las doce horas.

Las Juntas generales se celebrarán en el domicilio social (calle Lígula, 3 y 5, Madrid 16) y con arreglo al siguiente orden del día:

Junta general ordinaria

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados correspondiente al año 1977.
- 2.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1978.
- 3.º Renovación estatutaria del Consejo de Administración.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Junta general extraordinaria

- 1.º Traslado del domicilio social.
- 2.º Reforma de los Estatutos sociales, en lo que puedan afectarles los anteriores acuerdos.

Madrid, 27 de enero de 1978.—El Presidente.—835-C.

CONSTRUCCIONES VIZCAYA, S. A.
(COVISA)

Por acuerdo de su Junta general extraordinaria de fecha 31 de diciembre de 1977, ha quedado disuelta esta Sociedad. Lo que se publica en virtud de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónima.

Baracaldo, 20 de enero de 1978.—El Presidente de la Junta, Jacinto Araluce Aldacoa.—836-C.

URVALAIN, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo dispuesto en la Ley y los Estatutos sociales, se decide en Junta general extraordinaria tramitar la disolución de dicha Empresa como Sociedad anónima.

Huesca, 26 de diciembre de 1977.—José Juan Val, Secretario.—Jesús Láinez Martínez, Vicepresidente.—4.530-D.

INMOBILIARIA TRES TORRES,
SOCIEDAD ANONIMA

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad para celebrar Junta general extraordinaria el próximo día 27 de febrero, en el domicilio social, a las veintidós horas, en primera convocatoria, y a las veintidós horas del día siguiente, en segunda convocatoria, con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Proponer aumento del capital social mediante la creación de acciones ordinarias al portador y fijación de su valor nominal.
- 2.º Proponer normas para el ejercicio del derecho preferente de suscripción de tales acciones.
- 3.º Modificación en consecuencia del artículo 3.º de los Estatutos sociales.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas que deseen concurrir o estar representados en la Junta que se convoca deberán dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 9.º de los Estatutos sociales.

Barcelona, 23 de enero de 1978.—El Administrador general.—274-D.

CLINICA PEDIATRICA TEKNON

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas de la Sociedad para celebrar Junta general extraordinaria el próximo día 27 de febrero, en el domicilio social, a las veintidós treinta horas, en primera convocatoria, y a las veintidós treinta horas del día siguiente, en segunda convocatoria, con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Proponer aumento del capital social mediante la creación de acciones ordinarias al portador y fijación de su valor nominal.
- 2.º Proponer normas para el ejercicio del derecho preferente de suscripción de tales acciones.
- 3.º Modificación en consecuencia del artículo 3.º de los Estatutos sociales.
- 4.º Propuesta de revisión de los Estatutos del Cuerpo Facultativo, a tenor del artículo 16 de los Estatutos sociales.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas que deseen concurrir o estar representados en la Junta que se convoca deberán dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 9.º de los Estatutos sociales.

Barcelona, 23 de enero de 1978.—El Consejo de Administración.—275-D.

LA RONCALESA, S. A.

BERRIOZAR

Convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social en Berriozar, avenida de Berriozar, 14, el próximo día 28 de febrero, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, o a las trece horas, en segunda.

Su objeto es:

- 1.º Lectura de Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios.
- 2.º Nombramiento de Consejeros.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas.

Berriozar, 23 de enero de 1978.—El Presidente.—283-D.

BALEAR DE VENTAS, S. A.

En la Junta general de accionistas de «Balear de Ventas, S. A.», celebrada el día 23 de noviembre de 1977, se tomó, entre otros, el siguiente acuerdo: Traslado el domicilio social de «Balear de Ventas, S. A.», de la avenida de Jaime III, 135 y 137, de Palma de Mallorca, a la calle de Marqués de la Ensenada, número 16, 1.018, en Madrid.

Madrid, 24 de enero de 1978.—808-C.

SERVICIOS ELECTRICOS DEL NORTE,
SOCIEDAD ANONIMA
(SERVINOR)Convocatoria a Junta general ordinaria
de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, adoptado en su reunión del día 31 de enero de 1978, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar el próximo día 23 de febrero de 1978, a las once de la mañana, en primera convocatoria, en Bilbao (calle Iparraguirre, número 66, bajo), o al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda, que tendrá el siguiente

Orden del día

- 1.º Aprobar o censurar la gestión del Consejo de Administración y la Memoria, cuentas y balances relativos al ejercicio anterior.
- 2.º Resolver sobre la distribución de los beneficios obtenidos por la Sociedad.
- 3.º Nombrar los censores de cuentas en la forma y con las atribuciones previstas en la Ley.
- 4.º Reorganización del Consejo de Administración.
- 5.º Ruegos y preguntas.
- 6.º Redacción, lectura y aprobación del acta en la propia Junta.

Bilbao, 31 de enero de 1978.—El Presidente, José María Aguirre Mena.—El Secretario, Manuel Román Tomás.—1.112-C.

CASABOSQUE, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Compañía para el próximo día 20 de febrero, a las diecinueve horas, en las oficinas de Serrano, 44, con el siguiente orden del día:

- a) Censura y ratificación, en su caso, del balance y la gestión social.
- b) Aprobación de las cuentas presentadas por el Consejero-Delegado.
- c) Acordar sobre la liquidación de la Sociedad y, en su caso, sobre el nombramiento de liquidadores y demás prevenciones necesarias.

Si no concurren en primera convocatoria las dos terceras partes del capital desembolsado, la Junta se celebrará en segunda convocatoria el día siguiente, 21, a las diecinueve horas.

Podrán asistir a la Junta todos aquellos accionistas que, al menos con cinco días de anticipación, hayan depositado sus acciones en las propias oficinas de la Compañía, o en cualquier Banco con oficinas abiertas en esta capital.

Madrid, 2 de febrero de 1978.—El Consejo de Administración.—989-C.

SOCIEDAD FINANCIERA Y MINERA,
SOCIEDAD ANONIMA

Dividendo activo

A partir del día 15 de febrero de 1978 se pagará a todas las acciones en circulación de esta Sociedad, contra cupón número 84 de las mismas, un dividendo activo con cargo a los resultados del ejercicio de 1977, de 30 pesetas por acción, libre de impuestos.

Este pago será realizado por mediación de los Bancos Central, de Santander y Español de Crédito.

Como al pagarse dicho cupón las acciones números 1 al 648.000, ambos inclusive, agotan totalmente los cupones que tenían adheridos, se entregará a los poseedores de estas acciones una hoja por cada acción, que contiene los cupones números 85 al 129.

Madrid, 1 de febrero de 1978.—El Consejo de Administración.—1.102-C.

GOPEGA, S. A.

Convocatoria de Junta general
extraordinaria

Conforme en lo dispuesto en Estatutos sociales, vigente Ley de Sociedades Anónimas, anuncio convocar a los socios para la Junta general extraordinaria de la Sociedad, el próximo día 20 de febrero de 1978, a las doce horas, en el domicilio social de la misma, sito en la calle Calzada, número 37, de Rascafría (Madrid), en primera convocatoria, y el día 21 de febrero, a la misma hora, en segunda.

Orden del día

- 1.º Resumen de actividades de la Sociedad.
- 2.º Propuesta y nombramiento, en su caso, de nuevos Administradores.
- 3.º Propuesta y acuerdos sobre transacciones de bienes de la Sociedad.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Rascafría (Madrid), 2 de febrero de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.104-C.

FIBROQUIMICA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Lepanto, número 350, planta sexta, el día 23 de febrero de 1978, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Estudio y reconsideración de las bases y acuerdos de fusión con otras Compañías.

2.º Análisis del patrimonio mobiliario de la Sociedad, en orden a su composición, valoración y posibilidades de distribución.

3.º Planteamiento de la conveniencia de proceder a la fusión, absorción, transformación, disolución y liquidación de la Compañía y adopción de acuerdos, en su caso, sobre opción que se adopte.

4.º Toma de los acuerdos y nombramientos consiguientes a la resolución que se apruebe.

5.º Ruegos y preguntas.

Tendrán derecho a la asistencia aquellos accionistas que cumplieren el requisito de depósito de acciones en la forma estatutariamente prevenida.

Barcelona, 31 de enero de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración. 992-C.

NAVALSA, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 30 de diciembre de 1977, ha acordado la disolución y liquidación de esta Sociedad, aprobando el balance final que se transcribe a continuación:

	Pesetas
Activo:	
Caja	1.044.062,87
Suma activo	1.044.062,87
Pasivo:	
Capital	1.360.000,—
Resultados ejercicios anteriores	— 268.653,83
Gastos de constitución	— 47.283,30
Previsión disolución y gastos Sociedad	— 150.000,—
Capital neto	894.062,87
Gastos a pagar	150.000,—
Suma pasivo	1.044.062,87

Lo que se hace público a efectos de lo prevenido en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 30 de diciembre de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, José Fouz.—979-C.

IBERICA DE ARCHIVOS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la Sociedad, que se celebrará en Madrid (avenida José Antonio, número 64), el día 24 de febrero de 1978, a las once horas, en primera convocatoria y, en su caso, el

día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.º Informe sobre situación económica y financiera de la Sociedad.

2.º Informe sobre la ampliación de capital en curso de formalización.

3.º Propuesta de reestructuración de los órganos de gestión y modificaciones estatutarias, en su caso.

4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 2 de febrero de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Martín-Retortillo.—1.110-C.

INSTALACIONES Y COORDINACIONES TECNICAS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la Sociedad, que se celebrará en Madrid (avenida José Antonio, número 64), el día 24 de febrero de 1978, a las once horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.º Informe sobre situación económica y financiera de la Sociedad.

2.º Informe sobre la ampliación de capital en curso de formalización.

3.º Propuesta de reestructuración de los órganos de gestión.

4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 2 de febrero de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, Fernando Achúcarro Uria.—1.111-C.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

Producción y distribución de energía eléctrica

Capital: 91.098.794.500 pesetas

Reservas: 40.442.838.149,55 pesetas

Emisión de obligaciones simples

Fecha de inscripción: 10 de febrero de 1978.

Importe de la emisión: 6.000.000.000 de pesetas nominales en 120.000 obligaciones simples, al portador, de 50.000 pesetas nominales cada una.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Rentabilidad: Interés del 12 por 100 neto anual. El interés bruto anual es del 12,14575 por 100, que se satisfará mediante cupones semestrales, pagaderos por semestres vencidos, los días 10 de febrero y 10 de agosto de cada año. El primer cupón se abonará el 10 de agosto de 1978.

Amortización: En diez años. En metálico, a la par, el día 10 de febrero de

cada uno de los años comprendidos entre 1981 y 1988, ambos inclusive, mediante sorteos, amortizándose en cada una de dichas ocasiones la octava parte de las obligaciones emitidas.

Beneficios fiscales y otros privilegios: Estas obligaciones gozan de la reducción del 95 por 100 en el tipo del Impuesto sobre Rentas del Capital y de la reducción en la base liquidable del 95 por 100 respecto al Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

De acuerdo con la Orden del Ministerio de Hacienda de 13 de agosto de 1976, el 30 por 100 de la renta invertida en la suscripción de estas obligaciones podrá deducirse de la cuota del Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al año 1978. Todo ello conforme a la legislación aplicable a este impuesto.

Según el Real Decreto 2227/1977, de 29 de julio, estos títulos se consideran automáticamente computables a efectos del porcentaje de inversión obligatoria de los recursos ajenos de las Cajas de Ahorros.

Se ha solicitado de la Dirección General de Seguros la declaración de aptitud de esta emisión para la materialización de las reservas técnicas de las Sociedades de Seguros.

Las reservas de riesgos de insolvencia y los fondos de impositores no afiliados de las Entidades de Crédito Cooperativo, podrán materializarse en estos títulos, una vez sean admitidos a cotización oficial.

Cotización oficial en Bolsa: Esta emisión se presentará para su admisión a cotización oficial en las Bolsas de Comercio de Madrid, Bilbao y Barcelona. Asimismo, se solicitará la declaración de «cotización calificada».

Suscripción: La suscripción pública quedará abierta el 10 de febrero de 1978, pudiendo declararse cerrada tan pronto haya sido cubierta la emisión.

Los adquirentes de estas obligaciones forman parte del Sindicato de Obligacionistas, cuyas reglas fundamentales se encuentran a disposición de los señores interesados, en el domicilio de la Sociedad, calle Hermosilla, número 3, Madrid. Comisario provisional: Don José María Gaztañaga Ibarra.

Entidades en las que puede efectuarse la suscripción:

Confederación Española de Cajas de Ahorros y en las oficinas de todas las Cajas de Ahorros de España.

- Banco de Vizcaya.
- Banco Español de Crédito.
- Banco Hispano Americano.
- Autorizado por la D. G. P. F.

Madrid, 2 de febrero de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.109-C.

ADMINISTRACION.
VENTA Y TALLERES
Trafalgar, 29. Teléfa. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 31 00
MADRID - 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	13,00 ptas.
Suscripción anual:	
España	4.000,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Rec de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).